

Expertos y técnicos forman a los 51 abogados del turno de maltrato

La Junta organiza, en colaboración con el Colegio profesional y la UNED, un curso multidisciplinar sobre recursos a víctimas

Susana Arizaga

Técnicos de la Dirección General de la Mujer, con su responsable Esperanza Vázquez a la cabeza, y expertos en psicología profundizarán entre hoy y mañana en Zamora en los recursos legales, económicos y de carácter social de que disponen las víctimas de este delito en un curso de formación multidisciplinar en el que intervendrán también el fiscal de Zamora en Violencia de Género, Evaristo Antelo, la magistrada de la Audiencia Provincial Esther González y abogados especializados en la materia. La jornada se desarrolla en colaboración con el Colegio de Abogados, «sensibilizado con el grave problema» que azota a las mujeres por el mero hecho de serlo, según declara el decano del colectivo profesional, Norberto Martín Anero, que recuerda «lo complejo» de este tipo de asuntos, que requiere de una formación constante y especializada.

El curso, del que también participa la UNED y que tendrá lugar

en el Consejo Consultivo de Zamora, servirá para que los letrados de la provincia puedan ampliar sus conocimientos legales en una materia tan delicada, con las ponencias de los juristas especializados, así como para que conozcan con mayor detalle los recursos económicos, ayudas o asistencia psicológica a que tienen derecho de forma también gratuita las mujeres víctimas de maltrato, agrega el decano.

La especialización de los letrados es esencial para los adscritos al turno de oficio específico que atiende a las mujeres maltratadas de forma gratuita, «deben no solo asumir la acusación» contra las exparejas acusadas del delito, sino el asesoramiento jurídico sobre los pasos a seguir para denunciar, todos los aspectos legales que afectan al régimen de visitas de los hijos que viven estas situaciones violentas y los que conlleva la separación respecto del acusado de maltrato a sus clientas. Esto «exige realizar continuamente cursos, que son obligatorios», subraya Martín

Anero, en jornadas que organiza el propio Colegio de forma periódica o, como es el caso, la Junta, con la que mantienen un convenio para sufragar el servicio gratuito de Atención a Víctimas de Violencia de Género. Los 51 abogados que se encargan de esta asistencia llevan atendidas hasta julio a 66 zamoranas, un 70% de las realizadas en 2015, lo que implicaría un aumento de los casos o, al menos, de las denuncias.

La violencia de género es un grave problema social con el que el Colegio de Abogados está especialmente sensibilizado, como demuestra el servicio de atención a víctimas de este delito que implantó para asesorar gratuitamente a las mujeres y la constante formación obligatoria de los abogados adscritos al turno de oficio para defender a las víctimas.

Las víctimas de delitos de violencia de género —que cuentan con un servicio gratuito de asesoramiento, acompañamiento y tratamiento psicológico en la propia



Abogados en uno de los últimos cursos impartidos por el Colegio. | FOTO L.O.Z.

Audiencia Provincial, en la Oficina de Víctimas de Delitos— pueden acudir a la sede del Colegio de Abogados, en la calle del Riego, para informarse de los pasos a dar para denunciar el maltrato y de las consecuencias que tendrá su decisión desde el punto de vista legal. Los abogados adscritos al servicio

se harán cargo de cada caso desde el inicio de la consulta y tras la denuncia hasta que se produzca la sentencia. A la jornada informativa de la Junta que se inicia hoy pueden acudir estudiantes de derecho y de otras materias que lo deseen, incluso mujeres que hayan vivido tan dramática situación.